



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA  
MARIA DEL VALLE**  
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 199-2025-MDSMV/A**

Santa María del Valle, 30 de mayo del 2025.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE:**

**VISTO:**

El Informe N° 0127-2025-MDSMV-OG/ACYGD/JMQS, de fecha 28 de mayo del 2025, emitido por la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria; Informe N° 0026-2025-MDSMV-UI/AIAN, de fecha 26 de mayo del 2025, emitido por la Unidad Informática, solicita designación de encargatura, para el uso y manipulación de las cámaras de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con lo establecido por el Artículo 194° del Capítulo XIV del Título IV de la Constitución Política del Perú, y modificado por la Ley N° 27680 y Ley N° 28607, Ley de Reforma Constitucional, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radicando esta autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el inciso 6°, del Artículo 20°, concordante con lo dispuesto en el Artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prescriben como una de las atribuciones del alcalde la de dictar Resoluciones de Alcaldía y por las cuales aprueba y resuelve, los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Informe N° 0026-2025-MDSMV-UI/AIAN, de fecha 26 de mayo del 2025, emitido por la Unidad Informática, solicita se designe a un personal encargado para el uso y manipulación de las cámaras de video vigilancia de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle;

Que, mediante Informe N° 0127-2025-MDSMV-OG/ACYGD/JMQS, de fecha 28 de mayo del 2025, emitido por la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, solicita mediante Acto Resolutivo la designación de encargatura para el uso y manipulación de cámaras de video vigilancia de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.

Estando a las facultades conferidas en el artículo 20 inciso 6) por la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DESIGNAR** al Señor ADEMYR ILDEFONSO ALBUJAR NATEROS, identificado con DNI N° 47178533, encargado de la Unidad de Informática, como Responsable para el Uso y Manipulación de Cámaras de Video Vigilancia de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR** al responsable designado en el artículo primero, que deberá cumplir con el cargo y funciones con responsabilidad.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA  
MARIA DEL VALLE**  
PROVINCIA Y REGION HUANUCO



*"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - ENCARGAR al responsable designado en el artículo primero, que deberá cumplir con el cargo y funciones con responsabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.** - NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado y a los órganos correspondientes para su conocimiento y fines de Ley.

**ARTÍCULO CUARTO.** - AUTORIZAR a la Gerencia Municipal, al Responsable de la Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Informática y demás instancias administrativas, el cumplimiento de la presente resolución

**ARTÍCULO QUINTO.** - ENCARGAR a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria la notificación de la presente Resolución, a los interesados, las áreas competentes y a la Unidad de Informática para la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Santa María del Valle.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SANTA MARIA DEL VALLE  
*Wilson Pastorino Claudio*  
ALCALDE

